Página	Página
V. Anuncios	tiva de las instalaciones eléctricas. Refs.: 06/AT-001788-013167, 06/AT-001788-013178-80
Consejería de Industria y Turismo	Program Discoto side Description
- Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 30 de enero de 1991, autorización admi-	Excma. Diputación Provincial de Cáceres
nistrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004994-000000	- Concurso.—Anuncio de 14 de julio de 1992, para la adjudicación de las obras de «Ayuntamiento, primera fase en Miaja-
- Instalaciones eléctricas.—Anuncio de	das», número 12/074/92 2027
29 de junio de 1992, autorización administrativa de instalaciones eléctricas. Refs.: 06/AT-001788-013205, 06/AT-01788-013184	- Concurso.—Anuncio de 19 de agosto de 1992, para la adjudicación de diversas obras
010104	001as
- Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 30 de junio de 1992, autorización adminis-	Excmo. Ayuntamiento de Garlitos
trativa de las instalaciones eléctricas. Refs.: 06/AT-001788-013202, 06/AT- 001788-013203, 06/AT-001788-013176, 06/AT-001788-013204	- Convocatoria.—Anuncio de 2 de julio de 1992, sobre convocatoria de pruebas selec- tivas para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General 2028
- Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 7	
de julio de 1992, autorización administra- tiva de las instalaciones eléctricas. Refs.: 06/AT-001788-013174, 06/AT-001788-	Excmo. Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa
013168-9, 06/AT-001788-013172 2024	- Adquisición.—Anuncio de 30 de julio de 1992, sobre Concierto Directo para la ad-
- Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 9 de julio de 1992, autorización administra-	quisición del inmueble sito en Avda. de Extremadura n.º 11

# I. Disposiciones Generales

# CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 1 de septiembre de 1992, por la que se establece la tramitación de las solicitudes de moratoria y condonaciones a que hace referencia el punto 1 del artículo 2.º del Real Decreto 995/92 de 31 de julio de 1992.

El Real Decreto 995/92 de 31 de julio, por el que se desarrolla el Real Decreto Ley 3/92 de 22 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía, establece en su artículo 2.º las normas de tramitación de las moratorias y condonaciones a que se refieren los apartados b) y c) de los artículos 2 y 3

del R.D. Ley 3/92. Asimismo, en el punto 3 del artículo 2 del R.D. 995/92 se especifica «Por el órgano competente de la Comunidad Autónoma se remitirán quincenalmente relaciones de aquellos titulares de explotaciones que cumplan los requisitos establecidos...», debiendo, por tanto, establecerse por la Consejería de Agricultura y Comercio, como Organo competente de la Junta de Extremadura en la materia, un procedimiento para determinar el reconocimiento al derecho solicitado en base a dichos requisitos.

Por todo ello,

### DISPONGO

Artículo 1º-La solicitud de moratoria y condonaciones, a que hace referencia el punto 1 del artículo 2.º, del R.D. 995/92 de 31 de julio, deberá presentarse antes del 30 de septiembre de 1992, conforme al modelo del Anexo 1 y Anexo 1.1 de esta Orden, en las Oficinas de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura o en cualquiera de las Oficinas Comarcales de Extensión Agraria, así como en la propia Consejería de Agricultura y Comercio (C/ Adriano, 4 - Mérida).

En cualquier caso, sólo podrán hacerlo titulares de explotaciones que acrediten la actividad en la forma especificada en el artículo siguiente, y siempre que exploten algún terreno en Extremadura.

Artículo 2.º-Para acreditar la actividad de la explotación se acompañará a la solicitud la siguiente documentación:

a) Certificado de Alta en la Seguridad Social (uno de los tres siguientes):

-REGIMEN ESPECIAL AGRARIO (REA), como trabajador por cuenta propia.

-REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS, RAMA AGRARIA, (RETA).

-Como Empresa Agraria.

- b) Fotocopia de la última Declaración de la Renta (sólo para pequeñas explotaciones).
- c) Declaración jurada de la actividad de la explotación.

Artículo 3.º-El derecho al uso de la base territorial de la explotación se acreditará:

1) Para el solicitante y los miembros de su unidad familiar, con el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza rústica (Recibo de Contribución), y el último recibo de la Cuota Empresarial del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (Jornadas teóricas).

2) Para el resto, con iguales documentos del caso anterior, acompañados de las correspondientes fotocopias compulsadas de los contratos de arrendamiento o aparcería.

Cuando las propiedades radiquen en varios términos municipales se acompañará certificación catastral de cada una de las fincas o parcelas afectadas.

Artículo 4.º-A efectos de esta Orden se entiende por pequeña explotación la que no utiliza obrero fijo alguno ni eventuales en número de jornadas anuales superior a 274, y el líquido imponible del conjunto de la explotación no sobrepase las 50.000 pesetas referidas al año 1982.

#### DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogada la Orden de 5 de agosto de 1992, por la que se establece la tramitación de moratorias y condonaciones a que hace referencia el punto 1 del artículo 2.º del Real Decreto 995/92 de 31 de julio.

# DISPOSICIONES FINALES

Primera: Se autoriza a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Comercio a dictar las disposiciones que fuesen necesarias para la aplicación de la presente Orden.

Segunda: La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 1 de septiembre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio, FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

# amezo 1

SOLICITUD DE LAS MORATORIAS Y CONDONACIONES PREVISTAS EN LOS APARTADOS b) Y C) DE LOS ARTICULOS 2 Y 3 DEL REAL DECRETO LAY 3/1992, DE 22 DE MAYO. (REAL DECRETO 995/1992, DE 31 DE JULIO).

12.- DATOS DEL TITULAR.

Persona fision (Particular):  10	
Donicitie Localided  Provincia C. Postal Tlino:  CGRYEGO: N.I.F.  1 or Apellido 29 Apellido Nombre  Persona Juridica: N.I.F.  1 or Apollido 29 Apollido Nombre  En calided de En nombre y representación de la siguiento Empresa Agraria:  C.I.F.  Razón Social:  Desicitio Localided	
Provincia C. Postal Tlino:  Comyago: N.I.F.  1º Apellido Nombre  Persona Jurídica: N.I.F.  1º Apollido Nombre  En calided de En nombre y representación de la siguiento Empresa Agraria:  C.I.F.  Razón Social:  Desicilio Localided	
Comyrego:  1° Apellido	
Persons Juridics:  1er Apollido	
Persona Juridica:  1er Apollido	
1er Apollido 29 Apollido Nombre En calided de En nombre y representación de la siguiente Empresa Agraria:  C.I.F.  RAZÓN SOCIAL:  Desicilio Localidad	
En calided deEn nombre y representación de la siguiente Empresa Agraria:  C.I.F.  Rezón Secial:  DesicilioLocalided	
Razón Social:	
Provincia C. Postal Tlino:	
Fecha de constitución de la Sociedad// Nº Socios:	
Representación del titular) N.I.F.	
1ºr Apellido	
Desiritio Localided	
. Provincia C. Postal Tlino:	
¿Existe otro titular? S1 🗍 No 🗍	
¿Es agricultor a tíquio principal (ATP)? Sí 🗍 No 🗍	
9 Justificacion de la existencia de la explotacion.	
A Alta del Titular en la Seguridad Social, Régimen Autónomo actividad Agricola-Ganadera.	
B Alta del Titular en la Seguridad Social por Cuenta Propia Régimen Especial Agrario.	
C înscripción de la Empresa Agricola en la Seguridad Social.	۵
D Declaración de la Renta como Actividad Agraria.	П
	_

<sup>(1)</sup> Titular e Ropresentante.

# AMERO 1.1

SOLICITUD DE LAS MORATORIAS Y COMDONACIONES PREVISTAS EN LOS APARTADOS b) Y c) DE LOS ARTICULOS 2 Y 3 DEL REAL DECRETO LEY 3/1992, DE 22 DE MAYO. (REAL DECRETO 995/1992, DE 31 DE JULIO).

**E * * TT TOTAL	C.I.F.	N.I.F. REPRESENTANTE
DATOS DE LA EXPLOTAC	ION.	
ocalización:		Tipo de Explotación:
Provincia:	()	Agr1cola 🗓
Comarca Agraria:	()	Genedera 🛘
Término Municipal:	()	Forestat 🗍
Paraje:		Mixte 🗍
uperficies:		Ma qo capesas:
Total Hes.		Bovino
Cereates, Has.		Ovino
Pastos Has.		Caprino
		Porcino
SISTEMA DE TENENCIA	•	
Propiedad 🛘	Arrendsmiento [	Aparceria []
Propiedad  Otros (indicer)  RECIBOS ACREDITATIVO	Arrendamiento () OS Y SU TITULARIDAD.(	Appropria D
Propiedad  Otros (indicer)  - RECIBOS ACREDITATIVO Ultimo recibo disponible satisfecho o	Arrendamiento []  OS Y SU TITULARIDAD. ( del Impuesto de Bienes Incuebles de	Aparceria [] 2) Haturaloga rústica.
Propiedad  Otros (indicer)  RECIBOS ACREDITATIVO	Arrendamiento []  OS Y SU TITULARIDAD. ( del Impuesto de Bienes Incuebles de	Aparceria D  2) Haturaloga rústica.
Propiedad  Otros (indicer)  - RECIBOS ACREDITATIVO Ultimo recibo disponible satisfecho c - del ejercicio	Arrendamiento []  OS Y SU TITULARIDAD. ( del Impuesto de Bienes Incuebles de	Aparceria [] 2) e maturologa rustica. ecicio anterior []
Propiedad  Otros (indicer)  - RECIBOS ACREDITATIVO  Ultimo recibo disponible satisfecho c  - del ejercicio  fitular del recibo:	Arrendamiento []  OS Y SU TITULARIDAD. (  del Impuesto de Bienes încuebles de  o actual [] - del eje	Aparceria []  2)  naturaloga rústica.  reicio anterior []  M. I.F.:
Propiedad  Otros (indicer)  - RECIBOS ACREDITATIVO  - Ultimo recibo disponible satisfecho c  - del ejercicio  fitular del recibo:  [er Apellido	Arrendamiento   OS Y SU TITULARIDAD. (  del Impuesto de Bienes Incuebles de  a actual   - del eje	Aparceria []  2)  naturaloga rústica.  reicio anterior []  M. I.F.:
Propiedad  Otros (indicer)  - RECIBOS ACREDITATIVO  Ultimo recibo disponible satisfecho c - del ejercicio  fitular del recibo:  er Apellido  Ultimo recibo disponible satisfecho c	Arrendamiento   OS Y SU TITULARIDAD. (  del Impuesto de Bienes incuebles de  actual   - del eje  2º Apellido  de la cuota empresarial del Régimen	Aparceria []  2)  noturologa rústico.  reicio anterior []  M. I. F.:
Propiedad  Otros (indicer)  - RECIBOS ACREDITATIVO  - Ultimo recibo disponible satisfecho c  - del ejercicio  fitular del recibo:    er   Apellido	Arrendamiento   OS Y SU TITULARIDAD. (  del Impuesto de Bienes incuebles de  actual   - del eje  2º Apellido  de la cuota empresarial del Régimen	Aparceria []  2)  naturaloga rústica.  reicio anterior []  M. E. F. :  Nombre:  Especial Agrario de la Seguridad Social
Otros (indicer)  RECIBOS ACREDITATIVO  Ultimo recibo disponible satisfecho c - del ejercicio  fitular del recibo:  er Apellido  Ultimo recibo disponible satisfecho c Jornadas Teóricas).  - del ejercicio  Titular del recibo:	Arrendamiento   OS Y SU TITULARIDAD. (  del Impuesto de Bienes Incuebles de  actual   - del eje  2º Apellido  de la cuota empresarial del Régimen  actual   - del eje	Aparceria   2)  naturaloza rústica.  reicio anterior   M. I.F.:  Nombre:  Especial Agrario de la Seguridad Social  ercicio anterior   Companyone de la Seguridad Social
Propiedad  Otros (indicer)  RECIBOS ACREDITATIVO  Ultimo recibo disponible satisfecho c  - del ejercicio  fitular del recibo:  er Apellido  Ultimo recibo disponible satisfecho c  Jornadas Teóricas).  - del ejercicio  Titular del recibo:	Arrendamiento   OS Y SU TITULARIDAD. ( del Impuesto de Bienes Incuebles de e actual   - del eje  2º Apellido de la cuota emprespribl del Régimen actual   - del eje	Aparceria C  2)  Proturologa rústica.  Proicio anterior C  Nombre:  Nombre:  Proicio anterior C  Nombre:  Nombre:  Nombre:  Nombre:  Nombre:  Nombre:  Nombre:  Nombre:

Fdo.:

<sup>(1)</sup> A rellemar por la Administración.

<sup>(2)</sup> Cumplimentar un ejemplar de este Anexo 1.1 por cado recibo acreditativo del Impuesta de Bienes Incuebles y/o cuata Empresarial del R.E.A.